



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 15 de septiembre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**MCN N° 78/2025 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA ID N° 464460**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 42/2025, de fecha 7 de julio de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 78/2025 – ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCION LA TESORERIA – ID N° 464460**”.

Verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464460				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 78/2025 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	22-Julio-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIÓNARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Federico Ramirez, Jefe de la División Compras Menores.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
2	5902465-8	GEORGINA INES ISSEL	stella@pastalinda.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 20.280.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GEORGINA INES ISSEL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 18.165.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	21	1852198	NO	Registro Proveedor
GEORGINA INES ISSEL	14	1852321	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 78/2025 – ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA - ID N° 464460

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha veintidós de julio de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 78/2025 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA - ID N° 464460”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa de los siguientes documentos indicados como sustancial en el PBC, los cuales no aparecen en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

1) EMPORIO FERRETERÍA SRL

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1852198

2) GEORGINA INÉS ISSEL

Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes – RUC
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1852321

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GEORGINA INES ISSEL
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA.	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.
8.2. Personas Jurídicas.		

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 084/2025

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GEORGINA INES ISSEL
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE.
GEORGINA INES ISSEL	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se procede a agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

GRUPO 1 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1 GEORGINA INES ISSEL	₡ 18.165.000.-
2 EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	₡ 20.280.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado los oferentes no cuentan con el referido certificado.

Por tanto, el orden de la oferta permanece conforme al “**3.2. Verificación de los precios ofertados**” del informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO DTES DIR N° 039/2025**, el Departamento de Tesorería, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“... I. OFERTAS PRESENTADAS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Ítem I- Bolsas para Residuos de Destrucción	GEORGINA INES ISSEL	6.055	18.165.000
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	6.760	20.280.000

II. ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.º 2264/04, Artículo 75 – Procedimiento de Evaluación, ítem 1.5, “La oferta que cumpla con todos los requerimientos establecidos en las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación”.

En ese marco, el oferente GEORGINA INÉS ISSEL presentó la propuesta con el mejor precio; sin embargo, la muestra entregada no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas. Por lo tanto, fue descalificada, en atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.:

Las muestras serán analizadas considerando los parámetros señalados en la Sección Servicios Requeridos Especificaciones técnicas, y de la misma se evaluarán los requisitos mínimos indicados, como ser: el espesor del plástico (Micrones), mediante comparación con material similar con que cuenta el área técnica y las medidas serán verificadas con elementos de medición (cinta métrica o regla centimetrada). Las muestras solicitadas son un requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de la misma en la forma y plazos establecidos en el PBC será causal de descalificación de la oferta.” (Ver Anexo 1 y Anexo 2).

Por lo expuesto, se procedió a la revisión y evaluación de la documentación presentada para acreditar la capacidad técnica y la experiencia del segundo oferente. En dicha verificación, se constató que EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. ha cumplido íntegramente con los requisitos establecidos por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo relativo a la capacidad técnica y la experiencia exigida.

III. ANALISIS DE PRECIO DE LA OFERTA.

ÍTEM I - BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA	PRECIO DEL OFERENTE	VARIACIÓN
GEORGINA INES ISSEL	Unidad	6.878	6.055	-12%
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Unidad	6.878	6.760	-2%

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

Las ofertas presentadas por los oferentes GEORGINA INÉS ISSEL Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. se encuentran dentro del margen de precios establecido en la Resolución DNCP N.° 454/2024.

IV. CONCLUSIONES

Posterior al análisis técnico y la evaluación de las ofertas presentadas, se concluye lo siguiente:

La oferta de Georgina Inés Issel NO CUMPLE con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N.° 78/2025 “Adquisición de Bolsas para Residuos de Tesorería” – ID N.° 464.460, debido a que la muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas exigidas.

La oferta de EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N.° 78/2025 “Adquisición de Bolsas para Residuos de Tesorería” – ID N.° 464.460.

ANEXO N° 1

Se ha procedido a la verificación y el análisis de los antecedentes documentales presentado por los oferentes.

Documentos de GEORGINA INES ISSEL		
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Pág. 153 (Constancia de Registro Único de Contribuyente)	
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado en la provisión de bolsas, a instituciones públicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Pág. 102 (contrato finalizado)	
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión de bolsas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pág. 198 (Constancia de Cliente Natural S.A.)	
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Muestra requerida de la bolsa conforme a las especificaciones técnicas de la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.		NO CUMPLE (Ver Anexo 2)
b. Garantía de calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota de compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (meses) meses contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del contrato.	Pág. 200 (Nota de compromiso)	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 084/2025

Documentos de EMPORIO FERRETERIA S.R.L		
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Pág. 73 (Estatuto de constitución) Pág. 128 (modificación del contrato social)	
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado en la provisión de bolsas, a instituciones públicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Pág. 170 al 172 (facturas con sus recibos de pago)	
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión de bolsas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pág. 173 (Constancia de cumplimiento de contrato)	
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Muestra requerida de la bolsa conforme a las especificaciones técnicas de la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	Cumple (Ver Anexo 2)	
b. Garantía de calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota de compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del Contrato.	Pág. 83 (Declaración Jurada)	

ANEXO N° 2

Se ha procedido a la verificación de las muestras de los oferentes teniendo en cuenta el siguiente apartado del PBC:

“Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

DETALLE DE LA MUESTRA QUE DEBERÁ SER PRESENTADA:

El oferente deberá ajustarse a las especificaciones técnicas y presentar la muestra de la bolsa requerida en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.

Las muestras deberán estar correctamente identificadas con un rótulo adherible que contenga el número de ID, así como los datos generales del Oferente y de la persona física o del representante autorizado.

CANTIDAD:

1 (una) unidad.

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN:

La presentación podrá realizarse desde una vez culminado el acto de apertura de los sobres ofertas y hasta el día siguiente hábil a la presentación de las ofertas, en horario de 08:30 hs. a 12:30 hs., en el Departamento de Tesorería (área técnica) ubicado en el Sub-Suelo 1° del Edificio Banco, Ala Norte del BCP.

FORMA DE EVALUAR LAS MUESTRAS PRESENTADAS:

Las muestras serán analizadas considerando los parámetros señalados en la Sección Servicios Requeridos Especificaciones técnicas, y de la misma se evaluarán los requisitos mínimos indicados, como ser: el espesor del plástico (Micrones), mediante comparación con material similar con que cuenta el área técnica y las medidas serán verificadas con elementos de medición (cinta métrica o regla centimetrada). Las muestras solicitadas son un requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de la misma en la forma y plazos establecidos en el PBC será causal de descalificación de la oferta.”

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

MUESTRA DE GEORGINA INES ISSEL		
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Ancho: 90 cm., incluyendo el fuelle.		No cumple (51cm)
Largo: 140 cm.		No cumple (80cm)
Espesor: 90 micrones.	Cumple	
Color: cristal (transparente).	Cumple	
Debe aguantar mínimamente una carga de 40 Kg.	Cumple	
Otros: sin impresión.	Cumple	

MUESTRA DE EMPORIO FERRETERIA S.R.L		
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Ancho: 90 cm., incluyendo el fuelle.	Cumple (90 cm)	
Largo: 140 cm.	Cumple (140cm)	
Espesor: 90 micrones.	Cumple	
Color: cristal (transparente).	Cumple	
Debe aguantar mínimamente una carga de 40 Kg.	Cumple	
Otros: sin impresión.	Cumple	

IMÁGENES DE MUESTRA



Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DTES DIR N° 039/2025.

5. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA CON RELACIÓN AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA

En el MEMORANDO DTES DIR N° 039/2025 el Departamento de Tesorería expone en la parte pertinente:

“La oferta de Georgina Inés Issel, **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N.º 78/2025 “Adquisición de Bolsas para Residuos de Tesorería” – ID N.º 464.460, debido a que la muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas exigidas.”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

MUESTRA DE GEORGINA INES ISSEL		
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Ancho: 90 cm., incluyendo el fuelle.		No cumple (51cm)
Largo: 140 cm.		No cumple (80cm)
Espesor: 90 micrones.	Cumple	
Color: cristal (transparente).	Cumple	
Debe aguantar minimamente una carga de 40 Kg.	Cumple	
Otros: sin impresión.	Cumple	

Al respecto, la **LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, establece:

Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.

“...La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

...En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado.

La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación y en el acto administrativo de adjudicación, declaración desierta o cancelación, los fundamentos de la decisión.”

En consecuencia, de conformidad a la información contenida en el MEMORANDO DTES DIR N° 039/2025, el requerimiento establecido en el PBC con relación a la presentación de la Muestra y a lo dispuesto en el **Artículo 52 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por **GEORGINA INÉS ISSEL**, en el presente procedimiento de contratación.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, y las consideraciones previas, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado en la provisión de bolsas, a instituciones públicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión de bolsas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Muestra requerida de la bolsa conforme a las especificaciones técnicas de la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
b. Garantía de calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota de compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (meses) mes contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del contrato	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

6.1. Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

6.2. Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el precio ofertado por **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución citada precedentemente.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 24.000.000**, previsto en el **O.G. 396**; en el presente procedimiento de contratación el monto por ejecutar asciende a **₡ 20.280.000**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 78/2025 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA ID N° 464460**” conforme al siguiente detalle:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 084/2025

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Bolsas para residuos de destrucción	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3.000	₡ 6.760.-	₡ 20.280.000.-

El plazo de vigencia del Contrato será desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.